



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

001402

CONTRALORIA INTERNA - 2 AGO. 2019		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	
		<i>[Signature]</i>

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
FECHA ENTRADA 07 AGO. 2019
[Signature]

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO CON GRADO DOCTOR EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

000525 - 02.08.2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC 1899, para el Departamento de Educación Diferencial, de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

[Signature]
2 AGO. 2019

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE UN/A ACADÉMICO/A CON GRADO DE
DOCTOR/A
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC 1899 y en concordancia el objetivo de optimizar la articulación de la secuencia temática de las prácticas, los ámbitos de los centros seleccionados y la supervisión, del Plan de Mejora de la carrera de Licenciatura en Educación Diferencial y Pedagogía en Educación Diferencial, especialidad Problemas de Aprendizaje, se realiza el presente concurso para un cargo de académico/a con grado de Doctor/a, jornada completa, nombramiento a contrata, sueldo de acuerdo al resultado del proceso de jerarquización, adscrito/a al Departamento de Educación Diferencial.

2. Perfil del candidato

Profesional con grado académico de Doctor/a, licenciado en Educación con título de Profesor/a con especialización en área de educación diferencial/especial; experiencia docente demostrable en el sistema educativo en ámbitos vinculados a la inclusión escolar y en docencia universitaria en formación de profesores, deseable con especialización en el ámbito de la formación práctica y/o en la enseñanza de la lengua materna escrita.

Se espera que este/a profesional posea competencias para integrarse a equipos de trabajo colaborativo interdisciplinario para el desarrollo de proyectos institucionales de mejoramiento continuo de los procesos de formación docente, demuestre una actitud responsable en el cumplimiento de plazos y compromisos con metas comprometidas, así como adaptabilidad a los cambios y contingencias y facilidad para la resolución de conflictos, que genere o se incorpore a líneas o proyectos de investigación, innovación y vinculación con el medio relacionados con la formación inicial y continua de profesores, especialmente en el área de formación práctica.

3. Funciones a desempeñar

- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado preferentemente en el departamento de Educación Diferencial.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, CNED, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación y de Vinculación con el Medio con la(s) línea(s) estratégica(s) del Departamento al que se adscribe y de la UMCE.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	: Profesor/a de Educación Diferencial, Profesor/a de Educación General Básica, Enseñanza Media o Educador/a de Párvulos con especialización en el área de educación diferencial/especial.
Grado obligatorio	: Doctor

Experiencia demostrable	: Excluyente: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente en el sistema escolar en ámbitos vinculados a la inclusión educativa de al menos 1 año. • Experiencia docente en educación superior en formación docente de al menos 1 año. • Productividad académica respaldada con publicación indexada (Scielo WOS o Scopus), y/o autor/a de libro o capítulo de libro, y/o proyecto de investigación adjudicado. Deseable: <ul style="list-style-type: none"> • Especialización en didáctica de la lengua materna escrita. • Especialización en el área de formación práctica. • Proyectos de innovación educativa y/o vinculación con el medio.
Idiomas	: Inglés (deseable)
Carta del postulante	: Fundamentación escrita de la motivación del /a postulante para incorporarse al Depto. de Educación Diferencial de la UMCE (máximo 1.500 palabras)
Plan de desarrollo del postulante	: Plan de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Modelo Educativo UMCE, Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad y del Departamento. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Currículum Vitae	: Formato institucional, descargable en www.umce.cl
Nacionalidad	: Chilena y en caso de ser extranjero/a tener documentación al día para el mes de agosto del 2019.

5. Proceso de Postulación

a. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Fotocopia del documento oficial de identificación.
- Copias de certificados de título/s, grados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (formato PDF) de sus originales o copias legalizadas.
- Documentos o certificaciones que respalden la experiencia descrita en el Currículum vitae.
- Plan de trabajo a desarrollar por el postulante pertinente a las funciones a desempeñar y en coherencia con el Modelo Educativo UMCE, Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad y del Departamento de Educación Diferencial.
- Cartas de recomendaciones de académicos de reconocida trayectoria (opcional).

b. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 09 de agosto y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 11 de agosto de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando el cargo al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 12 de agosto, hasta las 24:00 del día lunes 2 de septiembre de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los postulantes serán enviados a la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Educación Diferencial vía correo electrónico y/o pendrive.

6. Proceso de selección

Etapa 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.b, la documentación solicitada en el punto 5.a.

Etapa 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.a con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapa 3 Entrevistas: los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.

- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. La institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

NOTA:

Las pautas de evaluación de cada una de las etapas se encuentran disponibles para ser descargadas desde la página web institucional, www.umce.cl.

La Facultad entregará al Departamento de Recursos Humanos el nombre de los/as postulantes que sus antecedentes no son admisibles. Desde RRHH se comunica vía correo electrónico a los/as postulantes de la inadmisibilidad.

Selección final: El Departamento de Recursos Humanos informará al o la postulante seleccionado/a y a los no seleccionados, solo después de la aprobación del MINEDUC.

Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor/a adscrito al Departamento de Educación Diferencial

a. Lista de Cotejo

El presente instrumento tiene como propósito preseleccionar a los/as postulantes de acuerdo a si cumplen o no si cumplen con los requisitos mínimos o excluyentes y con la entrega de los documentos en los formatos solicitados.

Documentos y requisitos solicitados	Sí	No
1. Presenta copia del certificado de la casa de estudio donde obtuvo el grado de Licenciado/a y título profesional.		
2. Presenta copia del certificado de la casa de estudio donde obtuvo el grado de Doctor/a.		
3. Presenta documento (carta/certificado) que demuestra experiencia docente en el sistema escolar en el ámbito de la inclusión educativa de al menos 1 años.		
4. Presenta documento (carta/certificado) que demuestra experiencia en educación superior de al menos 1 años.		
5. Presenta documentos que acrediten productividad académica (publicaciones de paper, libros y/o proyectos de investigación adjudicados)		
6. Presenta Plan de trabajo a desarrollar por el postulante pertinente a las funciones a desempeñar y en coherencia con el Modelo Educativo UMCE, Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad y del Departamento de Educación Diferencial.		

b. Rúbrica de Evaluación de Antecedentes

Criterio		1	2	3	Ponderación
Experiencia docente en el sistema escolar en ámbitos vinculados a la inclusión educativa.	Años de experiencia en iniciativas de inclusión educativa.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente en inclusión educativa (en escuelas regulares y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de al menos 1 año.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente en inclusión educativa (en escuelas regulares y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de entre 2 a 4 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente en inclusión educativa (en escuelas regulares y/o proyectos de inclusión socio-educativa en programas de re-escolarización, otros) de 5 o más años.	15%

	Tipo de participación en iniciativa de inclusión educativa.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente en inclusión educativa como profesional integrante del equipo de trabajo.	Presenta documentos que certifican su experiencia docente en inclusión educativa como profesional coordinador/a o responsable del equipo de trabajo.		10%
Experiencia docente en educación superior.	Años de experiencia en docencia en educación superior.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior entre 1 y 2 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior entre 3 y 4 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior de 5 o más años.	10%
	Experiencia docente en formación inicial de profesores.	Presenta documentos que certifican su experiencia en formación inicial docente de al menos 1 año.	Presenta documentos que certifican su experiencia en formación inicial docente de al menos 2 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia en formación inicial docente de al menos 3 años.	10%
Especialización en el área de formación práctica.		Presenta documentos que certifican su especialización en el área de formación práctica (diplomado o curso de perfeccionamiento de al menos 50 hrs. y/o acompañando procesos formación de práctica al menos 1 años).	Presenta documentos que certifican su especialización en el área de formación práctica mediante experiencia profesional de al menos 2 años acompañando procesos de formación práctica.	Presenta documentos que certifican su especialización en el área de formación práctica mediante experiencia profesional de al menos 3 años acompañando procesos de formación práctica.	10%
Productividad académica.	Participación en proyectos de investigación (se suman todas las participaciones).	Presenta documentos que certifican su participación en proyectos de investigación como investigador adjunto o colaborador.	El postulante presenta documentos que certifican su participación en proyectos de investigación como Co-investigador.	El postulante presenta documentos que certifican su participación en proyectos como investigador responsable o director.	10%
	Autoría o co-autoría de artículos en publicación de corriente principal y/o autoría de libro, capítulo de libro (adicional a la realizada para la obtención del grado; se suma puntaje	Certifica autoría o co-autoría en revistas de índice Scielo o libro o capítulo de libro sin referato (de los últimos 3 años).	El postulante certifica autoría o co-autoría en o libro o capítulo de libro con referato (en los últimos 3 años).	El postulante certifica autoría o co-autoría en revistas de índice WOS o SCOPUS (en los últimos 5 años)	10%

	por cada publicación).				
Participación en proyectos de innovación educativa y/o Vinculación con el medio (se suman todas las participaciones).	Presenta documentos que certifican su participación como integrante de equipos de ejecución en proyectos de innovación educativa o presenta documentos que certifican su participación como integrante de equipos de ejecución en proyectos de vinculación con el medio en educación superior (ambos en los últimos 3 años).	Presenta documentos que certifican su participación como responsable de equipos de ejecución en proyectos de innovación educativa o presenta documentos que certifican su participación como responsable de equipos de ejecución en proyectos de vinculación con el medio en educación superior (ambos en los últimos 3 años).			5%
Especialización en didáctica de la lengua materna escrita.*	Presenta documentos de aprobación de diplomado o perfeccionamiento equivalente en horas que certifican su especialización en el área de enseñanza la lengua materna escrita.	Presenta documentos de aprobación de Postítulo que certifican su especialización en el área de enseñanza de la lengua materna escrita	Presenta documentos de aprobación de magíster que certifican su especialización en el área de enseñanza de la lengua materna escrita		5%
Manejo de idioma inglés.*	Presenta copia del certificado de aprobación de curso de inglés de nivel básico o certificación oficial del dominio básico de esta lengua.	Presenta copia del certificado de aprobación de curso de inglés de nivel intermedio o certificación oficial del dominio de nivel intermedio de esta lengua.	Presenta copia del certificado de aprobación de curso de inglés de nivel avanzado o certificación oficial del dominio de nivel avanzado de esta lengua.		5%
Plan de Trabajo a desarrollar	Presenta un plan de trabajo cuya fundamentación no se articula con el modelo educativo y plan de desarrollo institucional, ni tampoco con los planes de desarrollo de la Facultad y Departamento. Su propuesta es vaga o difusa respecto de los aportes que puede hacer a la unidad educativa.	Presenta un plan de trabajo cuya fundamentación se focaliza en el modelo educativo y plan de desarrollo institucional, pero no logra operacionalizar su propuesta a los objetivos y metas de la Facultad y Departamento.	Presenta un plan de trabajo cuya fundamentación se articula con el modelo educativo y plan de desarrollo institucional operacionalizando los objetivos y metas de la Facultad y Departamento. Su propuesta es clara en identificar sus aportes, especialmente al		10%

			área de formación práctica.	
--	--	--	-----------------------------	--

*Corresponden a requisitos deseables.

Rúbrica para evaluar Entrevista

Para la entrevista al postulante se le presentarán dos situaciones problemas que ocurren en la práctica, a partir de estas situaciones se le preguntará como cree que actuaría o cual sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará capacidad de adaptarse, estrategias de trabajo colaborativo, capacidad de empatía y resolución de conflictos.

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Manifiesta adaptabilidad a los cambios y contingencias.					25%
Demuestra tener una actitud colaborativa.					25%
Logra ponerse en la situación del profesor guía y del estudiante.					25%
Demuestra capacidad para proponer soluciones atinentes a las situaciones planteadas.					25%

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 70%
Entrevista: 30%

7. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, envía a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con acta de selección para visación del DIVESUP, luego el Rector ratifica la selección.

El candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida dicha visación.

Para efectos de la contratación, los/as seleccionados/as que tengan títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad de los/as seleccionados/as la realización de los trámites correspondientes.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, luego de lo cual se le informará la fecha en que debe asumir funciones. Dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME AGÜNA ITURRA
SECRETARIO GENERAL



JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

